

Comienza a operar el Equipo de Derecho a la Salud de la CCHDH

La Comisión Chilena de Derechos Humanos ha creado un nuevo espacio para la defensa y promoción de los derechos. Se trata del Equipo de Derecho a la Salud, el cual se suma al conjunto de otros equipos conformados en torno a áreas específicas, como Trabajo y Seguridad Social, Familia y Derechos de sus Integrantes, entre otros.

Valeria Reyes Policroni, encargada del Equipo de Derecho a la Salud, señala: “Como equipo temático hemos asumido el desafío de adentrarnos multidisciplinariamente al derecho a la salud, tanto profesionales como técnicos de la salud y abogados en cuanto a la mirada de los usuarios y los funcionarios de la salud.

Acerca de la crisis que afecta al sistema en Chile con serias faltas de financiamiento que impactan directamente en la atención de la salud de los usuarios, Valeria Reyes analizó una serie de contravenciones en términos jurídicos:

“Desde una visión de los derechos humanos podemos afirmar que se contraviene el artículo 12 del pacto internacional de la DESC y estamos bastante lejos de la aspiración consagrada en el artículo 25 de la Declaración Universal”:

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2025/09/valeria-reyes-cuna-1.mp3>

“Mucho más estamos al debe con el principio de accesibilidad”, precisó la especialista, respecto a que la condición económica opera como una barrera para acceder a los servicios.

A su vez, indicó que la aceptabilidad también es un principio

incumplido y que apunta a una atención y entrega de prestaciones acorde a un estándar de ética médica:

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2025/09/valeria-reyes-cuna-2.mp3>

En relación con las listas de espera, Valeria Reyes indicó que refleja un acceso desigual y segmentado dependiendo de la capacidad de pago de los usuarios, lo constituye uno de las principales expresiones de inequidad en el país.

“La insuficiencia de la inversión estatal en infraestructura, equipamientos y personal se traduce en listas de esperas prolongadas y en la imposibilidad de acceder a diagnósticos y tratamientos en plazo razonable”, acotó señalando el alcance del problema que también impacta a las Garantías Explícitas de Salud GES:

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2025/09/valeria-reyes-cuna-3.mp3>

Sobre el área privada de la salud y respecto a la regulación de las Isapres que el Estado en su conjunto ha tenido que proceder luego del fallo del Tribunal Constitucional de 2010, la encargada del equipo de salud de la CCHDH, remarcó que si bien este dictamen limitó la aplicación de tablas de factores para la fijación de precios de los planes de salud, en la actualidad no se ha prohibido la diferenciación absoluta de los precios según edad y género:

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2025/09/valeria-reyes-cuna-4.mp3>

Por otra parte, la especialista también se refirió al trabajo que han comenzado a desarrollar en la formación cívica de derechos humanos y de la legislación nacional a través de talleres junto a la participación de técnicos y profesionales de la salud. Esto, enfocado en la capacitación de usuarios, tal como ha sido una experiencia desplegada con la **Asociación**

Nacional de Consejeros y Usuarios de la Salud Pública (ANCOSALUD).

Otra tarea del nuevo equipo, señala Valeria Reyes, ha sido la participación en el informe para el Comité de la DESC para el Sexto Informe Periódico de Chile en conjunto con el Colegio de profesores.